



OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL DE VILLA DE ÁLVAREZ

REGISTRO DE NACIMIENTO (MENOR DE 1 MES)

- ❖ Certificado de nacimiento (**Doc. que se otorga al nacer en el hospital**)
- ❖ **Si son casados** los padres, presentar copia de acta de matrimonio (que contenga el nombre de los padres o presentar copia de las actas de nacimiento)
- ❖ **Si no son casados** los padres, presentar copia de sus actas de nacimiento
- ❖ Copia de la credencial de elector de los padres
- ❖ **Si los padres son menores de edad**, presentar carta de residencia, credencial de estudiante con fotografía o comprobante del INE y acompañados de uno de sus padres (con copia de la credencial de elector vigente, ya que fungirá como testigo)
- ❖ 2 testigos con Identificación Oficial Vigente

SIN COSTO